

del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6871, que autoriza al señor José Villanueva G., a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. No. 8588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6871

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor José Villanueva G., mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración del Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, que le ha conferido el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, incisos 2º y 23º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autorizo al señor José Villanueva G., a aceptar y usar la condecoración del Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, que le ha conferido el Gobierno de la República de China.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de Julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 93º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6872, que autoriza al señor Francisco Xavier Martínez, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 3588 del 22 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6872

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Francisco Xavier Martínez, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo de Bélgica que en el grado de Gran Oficial le ha conferido Su Majestad Balduino I, Rey de los belgas;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325 del 13 de enero de 1947, y su Reglamento No. 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, incisos 2º y 23º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autorizo al señor Francisco Xavier Martínez, a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo de Bélgica que en el grado de Gran Oficial le ha conferido Su Majestad Balduino, I, Rey de los belgas.

Art. 2.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Re-